

Núm. 127

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 28 de mayo de 2021

Sec. IV. Pág. 34806

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26808 BARCELONA

Noelia Oltra Hernandez, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 12 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 789/2021 Sección: D

NIG: 0801947120218006112

Fecha del auto de declaración 18 de mayo de 2021.

Clase de concurso Voluntario Abreviado

Entidad concursada MARIONA CUINA, S.L., con B64099047

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal: Francisco Javier Fresno Contreras

Dirección postal: c/ D'Andrade, 98, 3º 2ª 08020 Barcelona

Dirección electrónica: concursos@polarisabogados.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 13 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Barcelona, 18 de mayo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Noelia Oltra Hernández.

ID: A210035299-1